



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

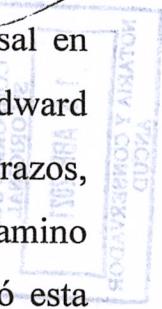
N° 670
COMPRAVENTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DE
ALUMINI DIEDRICHS, HELMUTH
LEONARDO

REPERTORIO N° 1016 - 2015.-

Ancud, siete de abril año dos mil quince. La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**, rol único tributario N° 69.230.100-5, corporación autónoma de derecho público, domiciliada en calle Blanco Encalada número seiscientos sesenta de la ciudad de Ancud, es dueña de un inmueble rural, ubicado en caracoles de la Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, de cuatro coma sesenta y ocho hectáreas de superficie, cuyos deslindes son los siguientes: Norte, Sucesión Navarro Loustau; Este, camino público de Ancud a Caracoles; Sur, Essal en línea quebrada de dos trazos, Christian Edward Yurie Morales en línea quebrada de tres trazos, ambos separados por cerco; y Oeste, camino público de caracoles a Ancud.- Adquirió esta propiedad por compra hecha a don Helmuth Leonardo Alumini Diedrichs, según consta en escritura pública de compraventa, suscrita ante

Por escritura pública otorgada en la ciudad de Ancud, con fecha 28.05.2015, las partes dejan constancia que los recursos con los que se cancelará la deuda ascendente a la suma de \$ 117.960.000.- con recursos obtenidos por la S. Municipalidad de Ancud de la repartición pública de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Doy fe. Ancud, 29.07.2015.



1 la Notario Titular de Ancud, doña Martita
2 Wörner Tapia, el veinticinco de marzo del año
3 dos mil quince. El precio de venta fue la suma
4 de doscientos noventa millones ciento sesenta
5 mil pesos, pagados según da cuenta la escritura
6 de venta.- El título de dominio anterior se
7 encuentra inscrito a fojas setecientos cuarenta
8 y cuatro (744) número seiscientos cuarenta y
9 ocho (648) del Registro de Propiedades del
10 Conservador de Bienes Raíces de Ancud,
11 correspondiente al año dos mil trece (2013).-
12 Propiedad enrolada con el N° 1281-8 de la
13 Comuna de Ancud.- Autoriza la presente
14 inscripción doña Carla Andrea Thodes
15 Miranda, en su calidad de Conservador
16 Suplente, según Decreto Económico número
17 veintisiete, anotado en el Repertorio bajo el
18 número mil sesenta con fecha seis de abril del
19 año dos mil quince, inscrito a fojas setecientos
20 veintitrés número seiscientos cuarenta y siete
21 del Registro de Propiedad del Conservador de
22 Bienes Raíces de Ancud del año dos mil
23 quince.- Actuó en representación de la Ilustre
24 Municipalidad de Ancud, don Ignacio
25 Sebastián Ramos Ulloa, C.I. N° 11.713.599-3,
26 chileno, casado, domiciliado en calle Blanco
27 Encalada número seiscientos sesenta de la
28 ciudad de Ancud.- Requirio don Ignacio
29 Sebastián Ramos Ulloa.- Doy Fe.- MERV.-

30

VIGENCIA: CERTIFICO que la inscripción que en copia precede se encuentra VIGENTE EN TODAS SUS PARTES, por no existir en su margen ninguna anotación de transferencia ni transmisión de dominio.
16 ABR 2021
ANCUD, Chile

